

DECRETO N° 680 /

CASTRO, Agosto 06 de 2020.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la sesión Ordinaria N°102 en donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para contratistas de Obras Mayores y menores, la solicitud de inscripción emitida por el contratista, el decreto N°863 de fecha 29 de septiembre de 2014, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE, en el Registro de contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la **JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ**, **R.U.T. 9.374.775-5**, a contar del 06 de agosto de 2020 en el registro:

A.- EDIFICACION: 1era. Categoría.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CDR/cdr.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- D.O.M.
- Archivo Secretaría Municipal